

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ABHOR CORP
S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL
DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los Veintisiete días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Ciudadela Kennedy Norte, Av. Miguel H. Alcivar y Ángel Barrera, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ABHORCORP S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- a) **OTTÓN FERNANDO WONG LAMA**, propietario de **798** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **798** votos.
- b) **YOLANDA MARÍA SALAS RUBIO**, propietaria de **2** acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **2** votos.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo tercero del Estatuto Social y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y deciden por unanimidad aprobar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016; y,
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017.

Preside la sesión la señora **Yolanda Salas Rubio**, como Gerente General de la compañía y, actúa como Secretario de la Junta, el **Ing. Ottón Wong Lama**.

La Presidenta de la junta manifiesta que en las oficinas de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la presente Junta.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor César Antonio Fajardo González, quien se encuentra presente.

De inmediato la Presidenta de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es: ***"Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016"***.

Toma la palabra la Presidenta de la junta, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, el Secretario de la junta da lectura al informe presentado por el Comisario, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, la Presidenta de la junta pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día que dice: ***"Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016"***.

La Presidenta pone en consideración de la junta, el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Gerente, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente, las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

A continuación La Presidenta pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, que dice: ***"Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016"***.

La Presidenta de la junta manifiesta que como la compañía durante el ejercicio económico del año 2016, no reportó utilidad ni pérdida alguna, carece de sustento resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.

Luego de una corta deliberación al respecto, la Junta aprueba lo mencionado por La Presidenta de la junta, declarando por unanimidad que en virtud de que en el ejercicio económico del año 2016 la compañía no reportó utilidad ni pérdida alguna, carece de sentido resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.

La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice: ***"Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017"***.

La Presidenta de la junta mociona que se elija a la señora ingeniera Karla Grace Loor Santiana, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las dieciocho horas, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con La Presidenta y Secretario actuantes.-



Sra. Yolanda María Salas Rubio

Presidenta de la Junta.- Gerente General.- Accionista.,



Ing. Ottón Fernando Wong Lama

Secretario de la Junta.- Accionista.